

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 14	

DEPARTAMENTO CURSO

CICLO FORMATIVO

MÓDULO PROFESIONAL

PROFESORADO

CÓDIGO N° HORAS

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico Superior de Patronaje y Moda” (TCP301): establecidas en el Real Decreto 954/2008, de 6 de junio (Boletín Oficial del Estado” nº 151 de 23/06/2008), y según ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón, se contempla la realización del Módulo Profesional denominado “Formación en centros de trabajo FCT”, que se imparte en el segundo curso, con una duración de 370 horas.

CURRÍCULO

Ciclos formativos de grado superior: Técnico Superior en Patronaje y Moda (BOA 15/06/09)

- La competencia general de este título consiste en elaborar los patrones y escalados ajustados al diseño de los componentes de los artículos y organizar y gestionar técnicamente los procesos de producción, todo ello en el área de la confección industrial, actuando bajo normas de buena práctica, así como de seguridad laboral y ambiental.

Modificación del currículo: Orden de 26 de julio de 2011 (BOA 30/08/2011)

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Desde el punto de vista del aprendizaje, las competencias profesionales, personales y sociales se traducen en el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten dar respuesta a los requerimientos del sector productivo en el que se trabaja. En paralelo, el alumno debe adquirir autonomía y responsabilidad en sus tareas. De esta forma, la persona se forma para realizar tareas de manera competente, lo cual favorece la empleabilidad y la cohesión social.

Una competencia no solo implica el dominio del conocimiento o de estrategias o procedimientos, sino también la capacidad o habilidad de saber cómo utilizarlos en el momento más adecuado. Siendo en sí las capacidades y las actitudes que los alumnos deben adquirir como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje

Los distintos niveles de competencias describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlas.

En otras palabras, las **competencias profesionales, personales y sociales** trabajadas permiten al alumno realizar actividades propias del sector.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo que el alumnado debe adquirir en este módulo se relacionan a continuación:

- a) Determinar las características de los materiales que se deben utilizar en la confección de un producto, analizando la documentación técnica que define el mismo.
- b) Participar en el diseño de productos textiles, contribuyendo a la consecución de la viabilidad y competitividad de los mismos.
- c) Organizar los trabajos de elaboración de patrones de productos textiles, de prototipos y muestrarios, cumpliendo los plazos fijados, con el máximo de aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- d) Definir y elaborar patrones base, transformaciones y escalados ajustados a los diseños propuestos.
- e) Planificar la confección de productos de textil, piel, calzado y marroquinería, definiendo los procesos productivos y especificando las técnicas que se deben utilizar.
- f) Programar la producción industrial de los productos de textil, piel, calzado y marroquinería, determinando los recursos humanos y materiales, los tiempos, la logística y los costes del proceso productivo.
- g) Lanzar la producción, gestionando la preparación de los procesos, la elaboración de prototipos y preseries de prueba y el ajuste de las líneas de producción.

- h) Gestionar la producción de la confección industrial de productos de textil, piel, calzado y marroquinería, garantizando los ritmos, la calidad y la seguridad laboral y medioambiental de los procesos.
- i) Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realizan en los procesos de confección industrial.
- j) Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del textil, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.
- k) Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.
- l) Efectuar consultas, cuando sea necesario, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- m) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- n) Contribuir de forma respetuosa y tolerante al mantenimiento de un buen ambiente de trabajo.
- o) Participar en la investigación, desarrollo e innovación de nuevos procesos y productos, de confección industrial.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

OBJETIVOS.

Se identifican como las capacidades terminales que indican los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos/as a la finalización del módulo como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos objetivos están íntimamente relacionados con los contenidos y criterios de evaluación:

El módulo Proyecto de Patronaje y Moda contribuye a alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Analizar los materiales y componentes de productos de textil y piel y de calzado y marroquinería, para determinar las propiedades y las características de los mismos.

- b) Analizar productos de confección, textil y piel, así como de calzado y marroquinería, identificando materiales, componentes y procesos productivos para su diseño y posterior confección industrial.
- c) Analizar el proceso de creación de patrones industriales, aplicando las técnicas manuales y las herramientas informáticas necesarias para definir y elaborar patrones y organizar los trabajos.
- d) Adquirir las destrezas básicas que permiten desarrollar técnicas específicas en el sector de la confección industrial, para aplicar en la elaboración de prototipos y patrones.
- e) Analizar los procesos productivos de la industria de la confección para planificar los más adecuados a cada producto.
- f) Utilizar diferentes programas informáticos de gestión de la producción industrial textil, analizando las posibilidades que ofrecen para aplicarlos en la programación de la producción industrial.
- g) Identificar los procesos logísticos que se desarrollan en la confección industrial, tanto internamente como en el exterior, para programar la producción industrial.
- h) Analizar los sistemas de calidad aplicados en la industria de la confección, aplicando técnicas de control y análisis de la calidad, para gestionar la producción.
- i) Aplicar técnicas de gestión de la producción utilizando herramientas y programas informáticos específicos para gestionar la producción de textil, piel, calzado y marroquinería.
- j) Analizar los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental identificando las acciones necesarias que hay que realizar para asegurar los modelos de gestión y sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- k) Gestionar la documentación generada en los procesos productivos de confección industrial.
- l) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- m) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- n) Describir los roles de los componentes del grupo de trabajo, identificando su responsabilidad con el objetivo de efectuar consultas.
- ñ) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de diseño y desarrollo de productos, reconociendo técnicas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstos.
- o) Analizar las actividades de trabajo en la industria de la confección, del calzado y de la marroquinería, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- p) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.

- q) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- r) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos serán los recogidos en el currículo.

NOTA: La distribución de la organización de los contenidos se realiza de forma transversal y es susceptible de cambio.

En este curso se nos presentan los siguientes casos:

- 1) Alumnado que el año pasado no pudo realizar las FCT en marzo por no superar el modulo y está matriculado de FCT y proyecto en este curso (4 alumnas)
- 2) Alumnado que el año pasado no pudo realizar las FCT en marzo por no superar el modulo y que este año va a hacerla FCT en doble periodo por motivos laborales. (2 alumnas)

La temporalización de este módulo:

- Duración de la FCT 370 horas.
- Horas en la empresa 330 horas.
- Horas estimadas para tutorías 40 horas.

NOTA: Organización, secuenciación y temporalización susceptible de cambio.

Tipología de las empresas ofertadas:

- Empresas dedicadas al diseño, patronaje y confección de ropa deportiva
- Empresas de servicios, dedicadas a la elaboración de patrones, escalados y estudios de marcadas.
- Empresa de servicios dedicada al corte de prendas.
- Empresas dedicadas al diseño, patronaje y confección de prenda femenina.

- Empresas dedicadas formación de alumnado en confección y patronaje.
- Empresas dedicadas a la fabricación de elementos textiles de tapicería.

Asignación de los centros de trabajo al alumnado:

La asignación de las empresas al alumnado:

- Se tendrá en cuenta la preferencia del alumnado de tal modo que si un centro es solicitado por una única persona, se le adjudicará, siempre que la empresa esté de acuerdo.
- El resto de empresas las asignará la profesora tutora teniendo en cuenta aspectos como:
 - Expediente académico.
 - Cercanía del domicilio con el centro de trabajo.
 - Preferencias de la empresa en cuanto a aptitudes de la persona.
 - Preferencias del alumnado, según tipología de la empresa.

Para el caso de posible alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado podrá variar estos criterios con la finalidad facilitar a este alumnado las empresas que mejor se ajusten a sus necesidades.

El alumnado puede solicitar la participación en el proyecto Erasmus+ para realizar sus prácticas FCT en alguno de los países del programa, participando en el proceso selectivo de la oferta de plazas que el instituto disponga para este curso académico.

El alumnado puede solicitar realizar sus prácticas FCT, fuera de la comunidad autónoma de Aragón, para lo cual podrán ser parte activa en la búsqueda de empresas de su interés.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente “la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”..

Debido a las propias características del módulo, el alumno está orientado a aplicar los conocimientos adquiridos durante todo el ciclo, adquiriendo por otro lado una formación ajustada a la realidad productiva del sector. Aunque su formación correrá a cargo de la empresa en la persona/as que determine a tal efecto, también el alumnado va a aprender por sí mismo, teniendo que relacionar su

aprendizaje dentro del centro escolar, con el práctico de la FCT. Esto supone hacer desarrollar la capacidad de planificación y autonomía personal de cada alumno para adquirir las capacidades profesionales

Se considerará el error como valor constructivo donde el alumno pueda ver dónde y por qué se ha equivocado y pueda reflexionar sobre dicho error la implicación del error en la realidad productiva y establecer por sí mismo con la ayuda del tutor de la empresa, las acciones correctivas que le lleven a completar el aprendizaje satisfactoriamente.

El seguimiento de la FCT que proporciona el centro educativo es el que permite establecer las necesarias relaciones entre la teoría y la práctica, evitando la actividad por la actividad. Un seguimiento individualizado adecuado implica una mayor relevancia y atención por parte de las empresas y entidades, a la FCT y a los alumnos, lo que redundará en la calidad de la misma y en la potencial inserción laboral.

La FCT garantiza el cumplimiento de uno de los objetivos de la Formación Profesional, mantener un contacto permanente con el mundo laboral para poder ir incorporando las nuevas perspectivas e iniciativas a la actividad práctica del aula.

VISITA DE LA TUTORA DE FCT A LAS EMPRESAS:

Se realizarán dos visitas a los centros de prácticas:

- 1ª) En el momento de incorporación del alumnado a las empresas. La tutora, apoyada por el equipo docente de 2º curso, acudirá a los centros para presentar al alumnado.
- 2ª) Al finalizar el periodo de prácticas la tutora acudirá a las diferentes empresas para realizar la evaluación conjunta con los tutores de los centros de trabajo. En esta reunión se firmarán los documentos correspondientes.

A lo largo del periodo de realización de la FCT se mantendrá un contacto fluido entre tutora de centro educativo y tutores de centro de trabajo a través del teléfono y correo electrónico. No obstante la tutora del centro educativo visitará las empresas siempre que se considere necesario.

En caso de escenario de alumnado que realice las prácticas bien en otra comunidad autónoma o bien a través del programa Erasmus+ en otro país, la relación con la empresa y con el alumnado será telemática, utilizando todos los medios necesarios.

PROCESO DE TUTORIZACIÓN

Para llevar a cabo la tutorización del proceso de prácticas en empresas se realizarán tutorías quincenales en el centro educativo. Se elaborará un calendario de tutoría que se facilitará al alumnado y a las empresas. Los días de tutoría se fijarán en función del horario de los tutores de PROYECTO y la disponibilidad de espacios del instituto. Estas tutorías si se estima necesario, se realizarán semanalmente con la mitad del grupo, con el fin de tener una mejor atención al alumnado, al tratarse de

grupos más reducidos.

Las tareas básicas a realizar en las tutorías serán entre otras:

- Revisar y firmar el Cuaderno de Seguimiento, de manera telemática.
- Proporcionar asesoramiento en la puesta en práctica de su proyecto.
- Realizar una puesta en común de experiencias entre el alumnado.
- Valorar de forma conjunta los progresos realizados.

DOCUMENTACIÓN ELABORADA POR EL ALUMNADO

Cuaderno de seguimiento de prácticas:

El alumnado registrará el seguimiento diario en la plataforma FCT de Educaragon, en el siguiente enlace:

<http://servicios3.aragon.es/fct/inicio.inicio.do>

En el cuaderno de seguimiento se describirá la actividad más significativa de la semana, su duración y una reflexión de los conocimientos adquiridos a través de la misma. En la misma hoja se realizará el registro de las horas realizadas cada día y el cómputo acumulado de horas de F.C.T.

Quincenalmente, antes de venir a la tutoría presencial en el instituto, entregarán al/la tutor/a del centro de trabajo, el documento para su evaluación, dicho documento lo traerán firmado para que la tutora pueda registrar las evaluaciones en la aplicación.

Debe estar firmado por el alumno/a, tutor/a de empresa y las tutoras del centro educativo.

EVALUACIÓN

- La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:
- Cumplimiento del cómputo total de horas en el Centro de Trabajo, la realización de las funciones y tareas encomendadas y la asistencia a las tutorías en el centro educativo.
- Presentación de los trabajos y los cuadernos de F.C.T. en los plazos indicados y con los contenidos oportunos, y en la aplicación informática.
- Actitudes profesionales: puntualidad, participación, confidencialidad, empatía,..
- Dominio de conceptos, técnicas, recursos y materiales.
- Adquisición de los Resultados de Aprendizaje: realización de las actividades del programa formativo.

La asistencia a las tutorías quincenales es obligatoria para todos los alumnos/as. Se reflejará en el cuaderno de seguimiento como día de seguimiento en el centro educativo y computará las horas de prácticas de una jornada completa.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

El presente curso no se realizan desdoble no apoyos en este módulo.

Si podrían darse apoyos en el tercer trimestre con las personas que liberan horas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Los criterios de evaluación asociados a cada una de los resultados de aprendizaje son los que se describen a continuación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que confecciona.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Determina procesos de confección industrial estableciendo la secuencia y las variables del proceso a partir de los requerimientos del producto que se desea fabricar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las principales etapas de la confección, describiendo las secuencias de trabajo.
- b) Se ha descompuesto el proceso de confección en las fases y operaciones necesarias.
- c) Se ha especificado, para cada fase y operación, los medios de trabajo, utillajes y útiles de comprobación.
- d) Se ha determinado las dimensiones y estado de los materiales.
- e) Se ha calculado los tiempos de cada operación y el tiempo unitario, como factor para la estimación de los costes de producción.
- f) Se han determinado la producción por unidad de tiempo para satisfacer la demanda en el plazo previsto.
- g) Se ha determinado el flujo de materiales en el proceso productivo.
- h) Se han determinado los medios de transporte internos y externos así como la ruta que deben seguir.
- i) Se ha identificado la normativa de prevención de riesgos que hay que observar.

4. Define y elabora patrones base, transformaciones y escalados ajustados a diseños propuestos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado las tablas de medidas, según tipos de patrón, analizando los puntos anatómicos que intervienen y las tallas normalizadas.
- b) Se han elaborado los patrones base aplicando las técnicas manuales y utilizando los equipos informáticos, teniendo en cuenta el diseño técnico.

c) Se han transformado los patrones aplicando las técnicas manuales y/o informáticas adecuadas.

d) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

5. Elabora prototipos ajustados a diseños propuestos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las fases para la obtención de los prototipos determinando las operaciones y sistemas de confección.

b) Se han elaborado los prototipos y verificando el ajuste de los patrones en el proceso de confección.

c) Se han definido criterios y procedimientos para evaluar los prototipos elaborando las fichas técnicas de control calidad.

d) Se ha verificado la calidad de los prototipos realizando las pruebas correspondientes.

6. Verifica las características de los productos fabricados siguiendo las instrucciones establecidas en el plan de control..

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo profesional de formación de centros de trabajo se formulará en términos de (apto / no apto). Será realizada por la Profesora tutora del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación del alumnado durante su estancia en dicho centro.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Este módulo tiene una duración de 370 horas.

Todos los alumnos/as podrán faltar al centro de prácticas el 15%, lo que supondrá un total de 56 horas.

Las faltas deben estar debidamente justificadas, presentando copia del justificante al tutor de la empresa y en tutoría al profesor-tutor. Obligatoriamente se debe avisar a la empresa y a la tutora del instituto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que confecciona.

- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
- Determina procesos de confección industrial estableciendo la secuencia y las variables del proceso a partir de los requerimientos del producto que se desea fabricar.
- Define y elabora patrones base, transformaciones y escalados ajustados a diseños propuestos. ·
Elabora prototipos ajustados a diseños propuestos.
- Verifica las características de los productos fabricados siguiendo las instrucciones establecidas en el plan de control.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Son mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno de seguimiento de prácticas.
- Tutorías quincenales en el centro educativo con el alumnado.
- Comunicación con el tutor del centro de trabajo.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Formación en la empresa.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Los alumnos/as que no puedan realizar la FCT en periodo ordinario -de marzo a junio- tendrán una sesión de evaluación excepcional, en diciembre. El equipo docente establecerá al inicio de curso la fecha concreta.

En este curso, el alumnado que realiza la fct en este primer trimestre, es el alumnado que en el curso pasado le quedó algún módulo pendiente y lo aprobó en junio, por lo que no pudo realizar la FCT en la empresa.

ATENCION A LA DIVERSIDAD

No hay ningún alumno en este curso escolar que requiera adaptaciones curriculares específicas,

Se atiende a la diversidad del alumnado a través de un seguimiento personalizado de los resultados y las dificultades de cada uno de éstos. La diversidad de los grupos está determinada por la diversidad de sus circunstancias personales, tratando de responder a ellas a través de adaptaciones curriculares no significativas, con alguna de las siguientes medidas:

- Usar esquemas y gráficos.
- Incidir en las partes más importantes.
- Asegurarnos en cada momento que el alumno ha entendido las tareas.
- Utilizar el refuerzo positivo.
- Permitir el uso de apoyos materiales, (esquemas, apoyos visuales, calculadora,...)

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Calendario de tutorías en el instituto para el periodo Septiembre/Diciembre. El alumno que realiza la FCT en este periodo, sus tutorías serán los lunes a las 10:00 a 10:50 según el calendario que se proporciona al alumnado y al centro de trabajo:

Calendario de tutorías en el instituto para el periodo marzo/junio. (fct de Marzo a Junio)

Las tutorías en el centro se realizarán quincenalmente el día acordado con el equipo docente y comunicado a todo el alumnado. Teniendo este día para las tutorizaciones de proyecto. Se dividirá al grupo para que cada semana venga al instituto solo la mitad del alumnado y así poder darles mejor atención.

Se establecerá un calendario de tutorías que se entregará al alumnado y a la empresa en el mes de Marzo antes de comenzar el periodo de FCT.

Las tutorías en el centro educativo son obligatorias y computan como horas de prácticas. Las sesiones de tutoría consistirán:

- Comentar aspectos generales de la marcha de las prácticas.
- Resolución de dudas que puedan surgir.
- Revisión y firma del cuaderno de seguimiento física y telemáticamente.

Las fechas de comienzo y de finalización podrán variar según las empresas y horarios que se establezcan.

Cuaderno de seguimiento de prácticas.

Es responsabilidad del alumnado cumplimentar su cuaderno correctamente.

Presentarlo al tutor de prácticas para evaluar y firmar.

El alumnado también debe de firmar.

Se completará también telemáticamente en las tutorías

El periodo entre tutorías se puede poner en contacto a través de:

Correo electrónico. Tx21@ieslbuza.es

Teléfono del I.E.S. Luis Buñuel. 976440028

PLAN DE CONTINGENCIAS.

En el caso de que alguna alumna no estuviera contenta o no aprendiera nada en la empresa que se le ha asignado o por parte de la empresa no quisiera continuar con la formación, se buscaría otro centro de formación para realizar las prácticas, siempre que sea posible.